



Ciudadela, 24 Marzo 1934

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
3 de Febrero de 1932

Año III

N.º 116

Edición Semanal

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1934

En la ciudad de Ciudadela de Menorca a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos treinticuatro, siendo las doce horas, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales el Excmo. Ayuntamiento pleno bajo la presidencia de don Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Asisten los señores don Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente; don Juan Roca Luch, Segundo Teniente de Alcalde; don Juan Hernández Llufrin, Tercer Teniente de Alcalde; don Antonio Aguiló Andreu, Síndico; don Jorge Marqués Bosch, Suplente de Síndico; don Jerónimo Pascual Comellas; don Sebastián Pons Moll; don Juan Florit; don Juan Monjo; don J. Marqués Moll; don Pedro Catalá; don Rafael Faner; don Bartolomé Marqués Cursach; don Guillermo Marqués y don Antonio Juanico, Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente

el señor Interventor de fondos Municipales don Alberto Verdagner Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se dá cuenta del estado de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo aprobado de conformidad.

DESPACHO ORDINARIO

Dada cuenta de instancia de don José Sintés Moll solicitando beneficiarse del servicio de aguas a domicilio instalando una acometida de agua en el edificio sito en la calle del Sur donde está la Central Eléctrica con arreglo al presupuesto que acompaña, se acuerda pase a la Comisión correspondiente.

Se acuerda conceder el servicio de aguas sin contador a doña Juana Mercadal Bagur para la casa número 3 de la Avenida 14 de Abril.

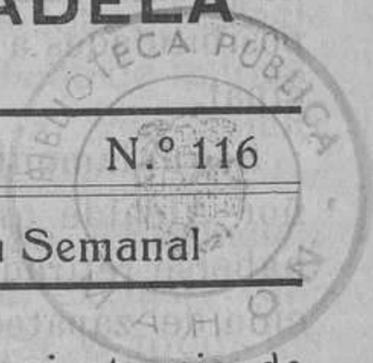
Pasan a la Comisión de

Obras Públicas, instancia de don Francisco Bosch Camps pidiendo licencia para reformar la fachada de la cochera construída en la calle Pí y Margall y de don Juan Ametller Ametller que desea construir una casa de nueva planta en el callejón de Comellas.

ORDEN DEL DIA

Por el señor Alcalde se propone un voto de gracias para el Iltrmo. Sr. D. Fernando Barangó Solís, Delegado del Gobierno en Mahón por el interesantísimo y elocuente reportaje radiado el sábado pasado que fué un documentadísimo estudio de las bellezas de la Isla de Menorca cuyo paisaje y costumbres ha estudiado atentamente y desarrollado con el mayor arte. La Corporación acuerda unanimamente el referido voto de gracias.

También dá cuenta la Alcaldía de haberse verificado una reunión por las Comisiones de paro forzoso y Obras con Comisiones de Patronos zapateros y albañiles, reuniones en que se sacó la mejor impresión por la disposición de éstos a colocar cuantos obreros les sea posible habiéndose ya colocado varios, lo cual aliviará la



carga que supone para este Ayuntamiento la colocación de los obreros sin trabajo que ha puesto ya el límite de sus posibilidades a la Caja Municipal.

Seguidamente añade el señor Alcalde que después de haberse retirado por la Sección de zapateros de la Federación Obrera Ciudadelana el oficio de huelga, el lunes se produjeron en la calle manifestaciones que obligaron a la autoridad a tomar medidas de prevención poco frecuentes en esta población. Añade que dado el estado de los espíritus cree conveniente esperar la total resolución del conflicto para enterar al Municipio de lo ocurrido. El Ayuntamiento asiente las manifestaciones de la Alcaldía.

PROPOSICIONES

Por el señor Pascual se entregó al señor Alcalde y éste ordenó al Secretario diera lectura de una carta fecha veintisiete de Febrero del corriente año dirigida por el Sr. Ministro de Comunicaciones al Diputado por Baleares señor de Salort indicando que para la construcción de la Casa de Correos de Ciudadela es preciso que el Ayuntamiento acuerde ofrecer al Estado un solar en sitio céntrico remitiendo a la Dirección General (Negociado de Construcciones) un plano del solar, plano de la población si lo hubiese y certificación del acuerdo Municipal relativo a la oferta.

Se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión formada por los Concejales señores Roca y Pascual que estudie la cuestión referente a la adquisición de dicho solar.

Seguidamente manifiesta dicho señor Concejel que en el B. O. del Ayuntamiento de 8 de Abril de 1933 época de la Comisión Gestora se dice: «Se acuerda que el empleado don Juan Marqués Fiorit se encargue de la camioneta» y pide al señor Alcalde o Secretario que informen al Ayuntamiento si procede dar dicho empleo al señor Marqués.

Por el señor Alcalde se contesta que en el actual presupuesto no hay consignación

y que el día en que lo haya se sacará a concurso dicha plaza.

Por el señor Juanico se pide que se cumpla lo acordado en la visita de inspección a la calle No Pasó pues los malos olores que se producen en algunos edificios son síntomas de falta de higiene y condiciones sanitarias más peligrosas aún por la proximidad del verano.

Por el señor Alcalde se manifiesta que tendrá en cuenta el ruego y se ocupará del asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las trece quince de que yo el Secretario, certifico.

Ayuntamiento de Ciudadela

CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 14 MARZO 1934

	Ptas.
Jornales en limpieza pública	64'00
» arreglo calles	195'00
» « jardines	24'75
» obreros sin trabajo	1406'80
» en el Cementerio	10'00
» en arreglo de aceras	91'00
» acometidas aguas	69'75
Materiales para obras	176'20
Pensión a peones retirados	90'00
Lavado ropa Hospital	6'50
Telegramas cursados	2'70
Lámparas alumbrado	45'75
Tela para uniformes	58'15
Ladrillos para aceras	212'15

Fletes carbón Hospital	31'20
Carnes Hospital	323'75
Conducción Comisión Municipal	50'00
Gasolina y aceite para Camioneta	182'90

C O B R O S

A cuenta arbitrios	2010'90
--------------------	---------

CUENTAS APROBADAS EN SESION DE
21 DE MARZO DE 1934

	Pras.
Jornales en limpieza pública	64'00
» » arreglo calles	236'65
» » cuidar jardines	52'50
» » obreros sin trabajo	706'00
» » el cementerio	10'00
Pensión a peones retirados	90'00
Material para obras	112'60
Cuota a C. ^a Telefónica	46'95
» El Hogar del Porvenir	5'00
Reconocimiento de mozos quintados	265'00
Sellos timbres y pólizas	204'50
Estancias de guardias	78'15
Hechuras traje guardia	34'00
Lamparas alumbrado	45'15

C O B R O S

Acuenta de arbitrios	2300'00
Servicio agua, mes Enero	329'40
Parte pavimentación aceras	43'50

LA COLONIA MENORQUINA DE PALMA

Al Excmo. Ayuntamiento de Ciudadela.

La Colonia Menorquina constituida en Palma de Mallorca y cuyo domicilio social es el de Avenida de Ale-

jandro Rosselló n.º 101, tiene el honor de dirigirse a este Excmo. Ayuntamiento exponiendo que: En junta general celebrada el día 30 de Enero de 1932 tomó el acuerdo de

nombrar una comisión PRO-BENEFICENCIA la cual desde su creación, semanalmente viene realizando una visita a todos los establecimientos Benéficos de la localidad, o sea, al Manicomio Provincial, Hospital Civil y Militar, Prisión Provincial, etc. etc. con el exclusivo objeto de prestar a todos los menorquines reclusos en dichos establecimientos la ayuda necesaria que estos casos requiere, más aún cuando una persona se halla ausente de sus familiares.

Al Manicomio Provincial, en donde entre ambos sexos se hallan reclusos en la actualidad unos cincuenta menorquines, dicha Comisión en nombre de esta colonia, al efectuar su visita obsequia a todos los dementes con cigarrillos, pastas y periódicos y además con algo más extraordinario por Pascua Florida y Navidades, alegrándose los mismos, pues si algún día tienen claro su conocimiento, reconocen muy bien que la Colonia Menorquina es para ellos parte de su familia.

Análogas atenciones se vienen dispensando por la citada Comisión a los reclusos en el Hospital Civil, en donde actualmente entre ambos sexos se hallan reclusos unos doce Menorquines y demás establecimientos Benéficos; pues la mayoría de los pacientes se ven privados en muchas ocasiones de la visita de su familia por falta de recursos y por la separación del mar entre las dos Islas.

Por todo lo expuesto:
 Suplicamos a ese Excelentísimo Ayuntamiento tenga a bien dar publicidad por los medios que estime más pertinentes a fin de formular un llamamiento a todos los familiares de los reclusos en los antedichos Establecimien-

tos Benéficos, por si los mismos desearan saber algún dato referente al asunto que nos ocupa, recomendándoles no vacilen ni un momento en dirigirse a esta Colonia en donde se les facilitará cuantos sean y quieran obtener, sin retribución alguna.

Gracia que no dudamos alcanzar.

Palma de Mallorca, Marzo de 1934.

El Presidente

J. Coda

El Secretario

Antonio Pons

Ayuntamiento de Ciudadela

Relación de las multas impuestas por la Alcaldía durante el segundo semestre del año 1933.

1	Julio	3	J. R. M.	Res matadero clandestino y otras faltas	113'50
2	»	28	M. R. F.	Por falta de orden en espectáculo público	5'00
3	Spbre.	11	F. M. T.	» tirar aguas residuales via pública	2'00
4	»	11	A. B. G.	» » » » » »	2'00
5	»	11	M. LL. F.	» falta de peso en el pan	5'00
6	»	16	M. E. S.	» vender leche aguada	10'00
7	»	16	P. P. B.	» falta de peso en el pan	10'00
8	»	18	A. M. M.	» vender leche aguada	10'00
9	»	29	J. C. F.	» tirar aguas residuales via pública	2'00
10	Octubre	9	J. F. M.	» vender leche aguada	10'00
11	«	17	F. V. G. de Mahón,	por exceso de velocidad automóvil	20'00
12	Dbre.	4	S. F. G.	Por caballería suelta	5'00

Ciudadela, 28 Febrero de 1934

El Oficial del Negociado
Francisco Pons Tortella

NOTA: Por disposición de la Alcaldía y a petición del vecindario se publicarán en el B. O. desde esta fecha en adelante los nombres de aquellas personas que hayan sido multadas por defraudación de peso o calidad en los alimentos.